

Profeco acompaña a vacacionistas para que ejerzan sus derechos al viajar en autobús

Posted on 31 de julio de 2026 by Diario Humano



Conserva tu boleto para poder hacer valer seguros, aclaraciones y reembolsos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Con la llegada del periodo vacacional de verano, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) hace un llamado a las y los viajeros a conocer y hacer valer sus derechos al trasladarse en autobús hacia los diversos destinos turísticos del país.

Las líneas de autotransporte están obligadas a cumplir con la tarifa, el horario y el servicio establecidos en el boleto, el cual se debe conservar ya que es el comprobante ante cualquier aclaración. Por ello, se debe revisar que contenga, de forma legible, la razón social de la compañía, la fecha, el origen, el destino, número de asiento y el precio total.

El servicio de autotransporte también debe contar con un seguro que cubra los gastos médicos de las y los viajeros e indemnización por muerte en caso de accidente. Asimismo, la empresa tiene la responsabilidad de responder por daños o pérdida de equipaje desde el abordaje hasta el descenso de la unidad; por lo que es importante conservar



el comprobante de equipaje.

En caso de que el viaje registre un retraso mayor a dos horas, las y los pasajeros tienen derecho a rescindir el servicio y solicitar el reembolso total de su pasaje.

Por otra parte, durante este periodo vacacional oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las líneas de autotransporte están obligadas a otorgar un descuento del 50% a ocho estudiantes y del 25% a dos maestros por autobús, en sus servicios de primera y económico, siempre que presenten credencial vigente o constancia escolar con fotografía, matrícula y sello. Asimismo, las empresas deben otorgar el 50% de descuento a dos adultos mayores por unidad que presenten su credencial vigente del INAPAM.

Por razones de seguridad, las líneas de autotransporte únicamente pueden negar el abordaje a personas bajo el influjo de alcohol o drogas, así como a quienes porten objetos que representen un riesgo para los demás usuarios.

Como parte del Programa de Verificación y Vigilancia Vacacional y Turístico de Verano 2026, el cual estará activo hasta el próximo 28 de agosto, la institución pone a disposición de las familias mexicanas ante cualquier irregularidad el Teléfono del Consumidor: 55 5568 8722 o el 800 468 8722; las cuentas de redes oficiales en X, @AtencionProfeco o @Profeco y los correos asesoria@profeco.gob.mx, denunciasprofeco@profeco.gob.mx y denunciapublicitaria@profeco.gob.mx.